

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 09.40 horas del 05 de julio de 2023, se constituye la Comisión de Igualdad de la Universidad de Alcalá, de manera virtual (plataforma *Teams*), estando presentes las siguientes personas:

- Doña Remedios Menéndez Calvo, adjunta a la Secretaría General.
- Doña Inmaculada Cebrián López, directora de la Unidad de Igualdad.
- Don Sebastián Sánchez Prieto, vicerrector de Planificación Académica y Profesorado.
- Doña Beatriz Díaz Díez-Picazo, vicegerenta de Recursos Humanos.
- Don Marcos Marvá Ruiz, en representación del PDI funcionario.
- Doña Alice Petre Luminita, en representación del PDI funcionario.
- Doña Mariña Fernández Salgado, en representación del PDI laboral.
- Doña Carmen Martínez Plaza, en representación del PTGAS funcionario.
- Doña Lorena Pizarro Rubio, en representación del PTGAS funcionario.
- Don Juan Carlos Ocaña Tabernero, en representación del PTGAS laboral.
- Doña Alicia Díaz Encabo, técnica de Atención a la Diversidad e Igualdad.

Excusan asistencia Don Javier de la Mata, vicerrector de Investigación y Transferencia, y la representación del Consejo de Estudiantes.

Preside la reunión Doña Remedios Menéndez Calvo, en su calidad de adjunta a la Secretaría General, ejerciendo las funciones de secretaria de la Comisión, Doña Alicia Díaz Encabo.

Punto nº 1: Constitución de la Comisión de Igualdad.

Una vez vigente el II Plan de Igualdad, se procede a constituir nueva Comisión de Igualdad. Coincide, además, con nuevas incorporaciones debido a la renovación de

Código Seguro De Verificación	s70d2CVgnjj/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Remedios Menéndez Calvo	Firmado	11/01/2024 12:42:09
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	11/01/2024 12:24:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/s70d2CVgnjj%2FRRViptSCVg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la representación de comités de empresa y juntas de personal de PDI y PTGAS tras las elecciones sindicales celebradas en el mes de febrero.

Se abre turno de palabra para que las y los miembros de la Comisión puedan presentarse al resto.

Punto nº 2: Aprobación, en su caso, del Reglamento de funcionamiento.

La presidenta explica que se proponen las modificaciones al Reglamento de la Comisión necesarias para adaptarlo a las disposiciones del II Plan.

Tras el debate, se aprueba el Reglamento incorporando, además, las modificaciones propuestas por la representación de PDI y PTGAS para que en el orden del día de las reuniones sea puedan incluir asuntos cuyo tratamiento solicite un tercio de sus miembros.

Dado que se permitirá la asistencia de titulares y suplentes a las sesiones de la Comisión, se añade un párrafo "Podrán estar presentes en las sesiones vocales titulares y sus suplentes, con derecho a un solo voto a efectos de adopción de acuerdos." al final del artículo 4.

Tras agradecer su presencia y apoyo a las personas asistentes, la Sra. presidenta levanta la sesión a las 10.45 hs.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Doña Remedios Menéndez Calvo

Doña Alicia Díaz Encabo

Código Seguro De Verificación	s70d2CVgnjj/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Remedios Menéndez Calvo	Firmado	11/01/2024 12:42:09
	Alicia Díaz Encabo	Firmado	11/01/2024 12:24:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/s70d2CVgnjj%2FRRViptSCVg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

